COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

Asunción, 13 de setiembre del 2013

RESOLUCIÓN N° 164

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.

ID N° 255965

VISTO:

La Nota N° de fecha de setiembre de 2013, elevada por el Centro Financiero N° 2 donde solicita la aprobación del resultado de la evaluación de las ofertas del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS".**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°- Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS",** a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes, y adjudicar según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL GS.
01	BIOS INFORMATICA	1,3 y 7	Gs. 51.809.200.-
02	CASA LYONS	2,9,10,12,13,15,16, y 18	Gs. 160.710.000.-
03	SILVER CENTER DISTRIBUIDORA	4,6,8,11,14,,21 y 23	Gs. 135.445.000.-
04	AVALON S.A.	20	Gs 11.044.000.-
05	SDA PARAGUAY S.A.	17,22, y 24	Gs. 41.264.000.-
06	BIOS GROUP S.R.L.	25	Gs. 41.950.000.-
	TOTAL		**Gs. 442.222.200.-**

Monto Total de Gs. 442.222.200.- (guaraníes cuatrocientos cuarenta y dos millones doscientos veintidós mil doscientos).-

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2013, de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército.

- **Tipo de Presupuesto 1 Actividades Centrales**
  - Programa 03 Administración Presupuestaria y Financiera de las Fuerzas Terrestres

- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**
  - Programa 10 Defensa de la Integridad Territorial y sus respectivos Sub Programas
  - Programa 11 Custodia de las Fronteras Terrestres
  - Programa 14 Apoyo de Ingeniería de Construcción
  - Programa 15 Profesionalización y Especialización de las Fuerzas Terrestres y sus respectivos Sub Programas, conforme anexo planilla de adjudicación, conforme anexo planilla de adjudicación

Conforme a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades afectadas, hubo disminución en la cantidad adjudicada en los lotes conforme a la disponibilidad de las mismas:

Lote 06		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	2	1

Lote 7		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	5	4

Lote 08		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	2	1

Lote 09		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	2	1
2	2	1

Lote 10		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	4	1
2	4	2

Lote 11		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	5	4

Lote 13		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	2	1

Lote 16		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	4	3

Lote 18		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	2	1

Lote 22		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	2	1

Lote 23		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	2	1
2	2	1

Lote 24		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	3	1

3°- **Declarar desierto los Lotes: N° 5 y 19** por superar las previsiones presupuestarias de conformidad al **Art. 30 Inc. c)** de la Ley N° 2051/03.

4°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

5°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21909/03.

6°- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos.

7°- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

8°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANTE EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJTO JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Comandante del Ejército